



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-130662275-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2023-130662275-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA SUIZA DE HERNAN JAVIER EGGEL, CUIT N° 20242497091, Legajo N° 162 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico DERIS MIGUEL SANTA CRUZ, Documento Nacional de Identidad N° 36.750.227, Matrícula Provincial N° 4.327, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA SUIZA DE HERNAN JAVIER EGGEL, Legajo N° 162, con domicilio legal en la calle Manuel Dorrego N° 5.790, Ciudad y Provincia de Santa Fe, a partir del 09 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico JUAN BAUTISTA PEYRADE, Documento Nacional de Identidad N° 40.786.615, Matrícula Provincial N° 4.384, como Director Técnico de la firma DROGUERÍA SUIZA DE HERNAN JAVIER EGGEL, Legajo N° 162, a partir del 17 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-130662275-APN-DGA#ANMAT

Fa

AE